



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 11 de mayo de 2026

VISTO:

El EXP-USL 10577/2018 y el EXPE 20489/2024, en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa del Lic. Fernando Ezequiel SUSINO; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa, fue aprobada por OCS N° 4/96 y mediante Resolución Ministerial N° 1438/16, se le otorga la validez nacional del Título.

Que por RD N° 810/2018 el Lic. Fernando Ezequiel SUSINO se inscribió a la mencionada Carrera.

Que ha cumplimentado con el Cursado y la aprobación de todos los módulos de la Carrera de Maestría Clínica Mención Cognitivo-Integrativa.

Que mediante RD N° 592/2022 se aprobó el Tema y Plan de Tesis titulado: "DESREGULACIÓN EMOCIONAL, MALESTAR EMOCIONAL GENERAL Y PERFILES DE PERSONALIDAD EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA", perteneciente al Lic. Fernando Ezequiel SUSINO, con la Dirección del Dr. Fabio SALAS (Universidad Nacional de San Luis) y la Co-Dirección de la Dra. Yanina MICHELINI (Universidad Nacional de Córdoba)

Que por RD N° 839/2023 se otorgó al Lic. Fernando Ezequiel SUSINO una prórroga de un (1) año para la presentación de su trabajo final de Tesis de Maestría.

Que por RD N° 1165/2024 se sustituyó el título original del Plan de Tesis de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa del Lic. Fernando Ezequiel SUSINO, quedando el mismo expresado del siguiente modo: "DESREGULACIÓN EMOCIONAL, MALESTAR EMOCIONAL Y RASGOS DE PERSONALIDAD EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA".

Que por RD N° 162/2026 se convocó al Tribunal Evaluador designado por RD N° 103/2025 para entender en la defensa oral y pública del Trabajo Final de Tesis de la Carrera de "Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa" del Lic. Fernando Ezequiel SUSINO.

Que el día 25 de marzo de 2026, el Lic. Fernando Ezequiel SUSINO expuso -de modo oral y público- acerca de los aspectos conceptuales y metodológicos de su Trabajo Final de Tesis,



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

contando con la presencia del Jurado Evaluador: Dra. Evelina GIAROLI (Universidad Nacional de San Luis), Dra. Amelia PÁEZ (LICIC-Universidad Nacional de San Luis) y Dra. Luciana MORETTI (Universidad Nacional de Córdoba).

Que para asegurar la presencia de la Dra. Luciana MORETTI y la Dra. Amelia PÁEZ se utilizaron herramientas tecnológicas sincrónicas: plataforma Zoom tal como lo estipula la normativa vigente OCS N° 30/2022.

Que finalizada su exposición, el Jurado Evaluador calificó el Trabajo Final de Tesis del Lic. Fernando Ezequiel SUSINO, dentro de la categoría DISTINGUIDO según consta en el Acta N° 3, adjunta en la nota N° 13925/2026 del EXPE 20489/2025, a foja 908°.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- APROBAR la Defensa del Trabajo Final de Tesis del Lic. Fernando Ezequiel SUSINO DU N° 36476261, para acceder al Grado Académico de Magister en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa, con la calificación DISTINGUIDO. El Trabajo Final titulado: "DESREGULACIÓN EMOCIONAL, MALESTAR EMOCIONAL Y RASGOS DE PERSONALIDAD EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA", se realizó con la Dirección del Dr. Fabio SALAS (UNSL) y la Co-Dirección de la Dra. Yanina MICHELINI (UNC).

ARTÍCULO 2°.- Envíese a Dirección General de Biblioteca una copia del Trabajo de Tesis de Maestría en soporte digital para su archivo.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis e insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana Dra. Gladys Esther LEOZ– Secretario de Posgrado, Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas